

**Memorando Nro. MAG-DDIMBABURA-2023-0877-M**

**Ibarra, 14 de junio de 2023**

**PARA:** Sra. Mgs. María Luisa Cruz Riofrio  
**Directora de Seguimiento y Evaluación de Planes Programas y Proyectos**

**ASUNTO:** Rendición de Cuentas - Aportes Ciudadanos y Elaboración Acta Compromiso de  
Imbabura

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nro. MAG-DSEPPP-2023-0156-M, de fecha, 08 de junio de 2023, referente a la Rendición de Cuentas - Aportes Ciudadanos y Elaboración Acta Compromiso, donde se indica que mediante *Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), resuelve establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social.*

*Así también, de conformidad con lo dispuesto en la resolución emitida por la entidad de control en su Artículo 11.- Para las Instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado, respectivamente en lo que se refiere a la Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía, en su parte pertinente expresa: Literal h) "Finalizado este periodo, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el informe que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año." (El énfasis me pertenece).*

*En este sentido, remito el formato del Acta Compromiso así como la matriz de aportes ciudadanos recogidos a través del canal virtual, para que de esta manera se proceda con la sistematización de las opiniones, aportes y sugerencias recibidas en ambos espacios deliberativos; cabe resaltar que, lo mencionado servirá de insumo para ser incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas entregado al CPCCS (plataforma virtual habilitada); es importante indicar que algunas provincias no registraron aportes a través de este medio, por lo que, deberán elaborar el Acta Compromiso de acuerdo a los aportes recibidos en el espacio presencial de la deliberación realizada por la Autoridad.*

Con los antecedentes indicados, me permito adjuntar el Acta Compromiso en formato PDF y archivo editable, debidamente legalizado, con los detalles de los aportes ciudadanos, mismos que fueron recibidos en la deliberación pública.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

**Memorando Nro. MAG-DDIMBABURA-2023-0877-M**

**Ibarra, 14 de junio de 2023**

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Alexandra Marisol Guevara Rodríguez  
**DIRECTORA DISTRITAL IMBABURA**

Referencias:

- MAG-DSEPPP-2023-0156-M

Anexos:

- acta\_compromiso\_ddi.doc  
- acta\_compromiso\_ddi-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Wilson Napoleon Escobar Solano  
**Servidor Público 5**

we